



**“2021, Año de la Independencia”**

**Dependencia:** Secretaría General de Gobierno.  
**Sección:** Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.  
**Oficio:** SAJyDH/0222/2022  
**Asunto:** Se informa.

Chilpancingo, Gro., 4 de febrero de 2022.  
**“Mi Patria es Primero”**

**DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS.**

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.  
Ciudad de México.  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, y en atención a su oficio número D.G.P.L. 65-II-7-0272, del 9 diciembre de 2021, dirigido a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, mediante el cual notifica el Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el que condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas, exhortando en consecuencia, entre otras autoridades, a la Fiscalía General del Estado, a que, “realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral de las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas”, y “...promover una campaña que inhiba esas prácticas nocivas en todo el territorio guerrerense”.

Al respecto, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a usted, que el Gobierno que encabeza la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, mantiene como eje rector de su política, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, encauzando especial interés a los grupos vulnerables, como lo son las niñas, niños y adolescentes, por lo que remito:

- Copia del oficio SJN/025/2022, del 27 de enero de 2022, signado por la Lic. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud y la Niñez del Estado, quien a su vez entre otras cosas, informa:

Su adhesión a la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes Montaña-Costa Chica en la que se propuso su participación en la ejecución de estrategias para la prevención del embarazo adolescente e infantil.



“2021, Año de la Independencia”

- 2 -

En la que a través de acciones en materia de atención a los municipios de la región Montaña y grupos vulnerables, en específico a las juventudes indígenas, dicha Secretaría realizará el 31 de enero y 1 de febrero del año en curso, la “Brigada comunitaria en el municipio de Cochoapa el Grande”, en la que se contarán con módulos para el empleo, orientación vocacional, seguridad pública y género. Asimismo, se instalará la oficina móvil del programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el taller “Habilidades para la vida”, participando las Secretarías de la Mujer, de Seguridad Pública (actividades lúdicas de prevención del delito), de Fomento y Desarrollo Económico (padrón artesanal), con la finalidad de vincular a los asistentes con programas que transversalizan la perspectiva de juventud en los programas de gobierno.

Asimismo, remite copia de la Minuta de Acuerdo de la Reunión de Trabajo para establecer la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña – Costa Chica, llevado a cabo el 14 de diciembre de 2021, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se observa la participación de diferentes autoridades y dependencias federales y estatales.

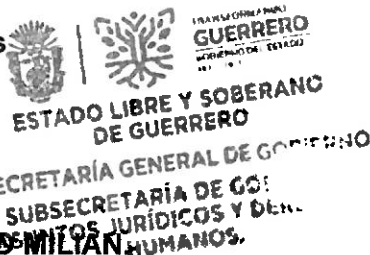
Por otro lado, le comparto que la estrategia citada en el párrafo que antecede, fue presentada el día 10 de noviembre del 2021, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, por la Titular del Ejecutivo, ante la presencia de titulares de la dependencias federales, estatales y municipales, que tiene como objeto la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. Asimismo, el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de la estrategia, considera un enfoque de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género, con responsabilidad social y comunitaria, dicha estrategia se focaliza en los municipios de las regiones montaña y costa chica. Contando con un presupuesto destinado al Programa de Prevención de Matrimonios de menores de edad y Protección de Niñas en Zonas Indígenas.

Derivado de la implementación de dicha Estrategia, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los Presidentes Municipales de Cochoapa el Grande y Metlatonoc, así como encuentros con alcaldes, reuniones con organizaciones sociales de mujeres indígenas, con la finalidad de socializar, establecer rutas de intervención y coordinar acciones.

Por lo anterior, me permito remitir a usted vía digital (cd-rom) la documentación soporte de las acciones realizadas para atender la problemática que vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a ejercer una vida libre de violencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**El Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.**



**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN**

- C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno. En atención al oficio sus instrucciones. Presente.
  - C.c.p. Lic. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud y la Niñez. En atención a su oficio SJN/025/2022, del 27 de enero de 2022. Presente.
  - C.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora. En atención a su oficio SPG/0036/2022, del 12 de enero de 2022. Presente.
  - C.c.p. Lic. Ma. Elena Jaimes Martínez, Directora General de Jefatura de la SEGOB. En atención al oficio SGG/DG.J/0063/2022, del 13 de enero de 2022. Presente.
- SLS\*CAVM\*MFM\*ipd.



DEPENDENCIA: Secretaría de la Juventud y la Niñez  
SECCIÓN: Oficina de la Titular  
OFICIO: SJN/025/2022  
ASUNTO: El que se indica

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 27 de enero de 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN**  
**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS**  
**JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.**  
**P R E S E N T E**

En relación al oficio SAJyDH/0125/2022 que me fue enviado con fecha 21 de enero del presente año, tengo a bien responder lo siguiente:

La Secretaría a mi digno cargo, en el ámbito de sus facultades actúa en relación a las líneas de intervención para el respeto, difusión, promoción y ejercicio de los DDHH de las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes.

Informando nuestra adhesión Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña-Costa Chica en la que se propuso la participación de la SEJUVE en la ejecución de estrategias para la prevención del embarazo adolescente e infantil.

En el marco de nuestras competencias, continuaremos aportando para fortalecer los trabajos en la materia.

Anexo al presente, evidencia de lo mencionado; sin otro particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ**

**LICDA. JESSICA MALDONADO MORALES.**



c.c.p.- Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora.- Para su conocimiento.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA  
**DE LA JUVENTUD  
Y LA NIÑEZ**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## FICHA TÉCNICA BRIGADA COMUNITARIA COCHOAPA

Con el objetivo de dar continuidad a las acciones impulsadas por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional, en materia de atención a los municipios de la región Montaña y grupos vulnerables, en específico a las juventudes indígenas, la SEJUVE realizará la "Brigada comunitaria en el municipio Cochoapa el Grande", en la que junto con demás dependencias estatales, se brindarán servicios para las personas jóvenes en la que se instalarán módulos para el empleo, orientación vocacional, seguridad pública y género, para a su vez, encaminar las acciones de empoderamiento de las mujeres jóvenes de dicha región.

Durante dicha acción se instalará la oficina móvil del programa federal "Jóvenes Construyendo el Futuro", el taller "habilidades para la vida", participando también la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública (actividades lúdicas de prevención del delito) y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (padrón artesanal).

La meta es vincular a los asistentes con programas que transversalizan la perspectiva de juventud en los programas de este gobierno.

### **Del evento:**

El evento se realizará a través de dos días de jornada, donde se instalarán los módulos de atención de cada dependencia asistente, durante el desarrollo del evento, se habrán de desarrollar los talleres, registros y conferencias planeados.

### **Fecha:**

31 de enero y 1 de febrero.

### **Asistentes:**

200 jóvenes indígenas.

### **Lugar:**

Cancha municipal de Cochoapa el Grande.

Presidium: presidente municipal. Secretaria sejuve, jóvenes construyendo,

26 ENE 2022

**RECIBIDO**

PLIO: 181  
 HORA: 14:25 hr

**MINUTA DE ACUERDOS**

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b>	Reunión de Trabajo para establecer la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña – Costa Chica.
<b>LUGAR DE LA REUNIÓN:</b>	Instalaciones de Centro Coordinador del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la Montaña; Tlapa de Comonfort, Guerrero.
<b>FECHA Y HORA</b>	14 de diciembre del 2021, 11:00 horas.

DEPENDENCIA	PROPUESTAS
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar los avances en un plazo de 3 meses.</li> <li>▪ Establecer como se aferrizan en estrategias todo lo que ya está establecido en el marco jurídico, para lo cual propone una brigada simultanea aprovechando las herramientas tecnológicas bajo la coordinación con todas las instituciones.</li> <li>▪ Realizar un trabajo estadístico que nos permita saber en qué lugares se realizan estas prácticas.</li> </ul>
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos productivos con perspectiva de género.</li> <li>▪ CEDH capacite a comisarios y autoridades locales</li> <li>▪ Capacitar a Docentes sobre valores y derechos humanos.</li> <li>▪ Realizar Convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a madres solteras.</li> <li>▪ Coordinación con Fiscalía General del Estado para asuntos de urgencia.</li> </ul>
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de Agenda Comunitaria con Autoridades Locales.</li> <li>▪ Promover que en las nuevas elecciones a elegirse en próximos días aplique el principio de paridad.</li> <li>▪ Coordinación con sacerdotes y/o Obispo para evitar la celebración de unión entre menores.</li> <li>▪ Considerar la participación de las mujeres integrantes del recién creado Consejo Comunitario de Mujeres Autoridades de la Montaña de Guerrero, espacio desde el que se fortalece el empoderamiento de las mujeres autoridades comunitarias.</li> <li>▪ Comisión de Justicia para Atender a las Mujeres de la Montaña de Guerrero.</li> </ul>
CENTRO COORDINADOR DEL INPI-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reestablecer la obligación que tenemos las autoridades de atender y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 en especial el objetivo para el desarrollo sostenible número 5.</li> <li>▪ La atención no puede ser general, debe atender a los diferentes contextos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desde el INPI están impulsando la reforma constitucional, en la que se priorizo esta temática.</li><li>▪ Pone a disposición la radio comunitaria XEZV. "La Voz de la Montaña" para difundir diversos mensajes en lengua materna.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informa los Ejes de seguridad pública, proximidad social y cultura cívica con perspectiva de género, a través de programas como mujeres constructoras de paz y justicia cívica (mediación).</li><li>▪ Propone reforzar nuestras estrategias de comunicación para que la población conozca lo que estamos realizando.</li><li>▪ Propone coordinación entre municipios y esta secretaria.</li></ul>
<b>REGIDORA DE EQUIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Expuso asuntos desde su experiencia como médica, propone generar estrategias que considere de manera empática las situaciones de violencia de las mujeres.</li></ul>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS ACATLAN.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Retoma la importancia de que los ayuntamientos instalen los Sistemas Municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la formación de los programas municipales, reitera su compromiso de plantear estrategias en su municipio como capacitar de manera prioritaria a integrantes del gobierno municipal, los cuales ya están iniciando con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</li></ul>
<b>DIP. MARIA FLORES MALDONADO, DISTRITO LOCAL 27.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Lamenta que a pesar de que haya legislación que protege a la mujer, siguen violentándose los derechos de las mujeres, propone vinculación de las instituciones para que las mujeres estén debidamente informadas, saber a qué instancia acudir; además retoma la importancia de la prevención desde el ámbito educativo.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE LA JUVENTUD.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Informa que se Establecieron Mesas de trabajo con las Direcciones Municipales de la Juventud, cuyo resultado reflejan los problemas que enfrentan, como suicidio, violencia, falta de empleo, embarazo adolescente, etc. a razón de ello iniciaron la implementación de jornadas de la juventud, así como eventos deportivos y culturales, continuaran realizando acciones a favor de mujeres, para generar procesos de empoderamiento económico juvenil, a través de ferias y/o proyectos productivos.</li><li>▪ En coordinación con INMUJERES, CONAPO y el Instituto Nacional de la Juventud implementaran estrategias para prevenir el embarazo infantil.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Propone coordinación de todos los sectores de la población así realizar acciones que prevengan y atiendan la violencia escolar enfatizando en prevenir el acoso sexual.</li></ul>



<b>PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Visibiliza una práctica común que ha observado en el municipio de Tlapa, que radica en empleo doméstico de niñas cuyas situaciones laborales son lamentables, desde malos tratos hasta pago reducidos, cabe resaltar que los acuerdos los realizan los propios padres con empleadores.</li></ul>
<b>SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Comenta que el sistema cuenta con un albergue para fortalecer la atención de niñas y pone del conocimiento a quienes asistieron a la reunión.</li></ul>
<b>REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCO DEL MONTE.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Considera que es importante la capacitación en autoridades locales.</li><li>▪ Reforzar acciones de alfabetización en mujeres en coordinación con el IEEJAG.</li></ul>
<b>AREA DE MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAQUILLA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Atender de manera prioritaria a las mujeres que vivieron una situación de matrimonio infantil.</li></ul>
<b>SEGUNDO VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ expuso los conceptos del tema en comento desde diferentes puntos de vista, destacando el jurídico.</li><li>▪ Pone a disposición un espacio de Radio digital que en próximos días estará lanzando la CEDH.</li><li>▪ Propone establecer un directorio que nos permita vincular en futuros casos.</li></ul>

#### ASISTENTES

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO/ DEPENDENCIA</b>
Mtra. Violeta Pino Girón.	Titular de la Secretaría de la Mujer
Licda. Jessica Maldonado Morales	Titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.
Mtra. Reyna Mejía Morales	Titular Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanos
Licda. Cecilia Narciso Gaytán	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Loda. Yuridia Melchor Sánchez	Procuradora de la defensa de los derechos de la mujer Secretaría de la Mujer
Lic. Gilberto Solano Arreaga.	Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort Guerrero
Lic. Eugenia Pacheco Cantú	Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
Lic. Aldair Hernández Martínez	Presidente Municipal de San Luis Acatlán



Lic. Adriana de los Santos Leonardo	Directora de la Participación Social Democrática del municipio de San Luis Acatlán.
Lic. Víctor Jiménez Romano	Asesora de Prevención Social del Delito de Seguridad Pública Estatal
C. Ana Gabriel Estrada Refugio	Regidora de Educación
Profr. Celso Vélez Andraca	Enlace Municipal de Atlamajalcíngo del Monte
C. Manuel Vázquez Quintero	Representante Estatal del INPI-GUERRERO
Lic. Miryam Millán González	Psicóloga de la Secretaría de la Mujer de Tlaxihtaquilla de Maldonado
Lic. Brenda Rojas Garduño	Procuradora de la Secretaría de la Juventud y Niñez.
Lic. Irving Jiménez Sánchez	Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
Licda. Alma Roselin Organiz Salgado	Directora General de Prevención Social del Delito Estatal en Guerrero
Dra. Edith Parra Zurita	Regidora de Equidad de Género
Licda. Martha Ramírez Galeana	Jefa del Centro de Coordinador de Tlapa INPI
C. Ma. Guadalupe Alarcón Arcos	Presidenta del DIF Municipal de Tlapa de Comonfort
Lic. Gonzalo Muñiz Rodríguez	Director General del Sistema DIF Estatal
Dip. María Flores Maldonado	Diputada Local del Distrito 27
C. Álvaro González Maldonado	Regidor de Alcozauca Guerrero
C. Cristina De la Cruz Pinzón	Directora de Equidad de Género del Municipio de Cochoapa el Grande
Lic. Karina Mendoza S.	Psicóloga del área de Atención Social SEJUVE
Lic. Gloria Gómez Jiménez	Lic. En Educación del Área de Atención Social
Lic. Vania Yael Valerianes	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tlapa.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



**Dependencia:** Secretaría General de Gobierno.  
**Sección:** Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.  
**Oficio:** SAJyDH/0339/2022  
**Asunto:** Se remite información.

Chilpancingo, Gro., 18 de febrero de 2022.

**DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS.**

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Ciudad de México.

**P r e s e n t e.**

Por instrucciones del Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, y en alcance a mi similar SAJyDH/0222/2022, del 4 de febrero de 2022, mediante el cual entre otras cosas se informa la atención brindada a su diverso D.G.P.L. 65-II-7-0272, del 9 diciembre de 2021, dirigido a la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, mediante el cual notifica el Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el que condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas. De manera atenta y respetuosa, remito a usted:

- Copia del oficio número SAIA/DGDAJ/001/2021 (sic), del 28 de enero de 2022, firmado por la Lic. Reyna Mejía Morales, Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, quien informa:

Que dentro del plan de trabajo de esa Secretaría a su cargo, se contempla promover de manera institucional con otras dependencias del estado programas educativos para la población indígena y afromexicana referentes a la prevención de la violencia de los niños, niñas adolescentes y mujeres; coadyuvar con las instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia a este grupo vulnerable; contar con asesores jurídicos en el idioma que corresponda para su apoyo y asistencia legal, entre otras acciones. Lo anterior de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero.

- Copia del similar FGE/FEPDH/265/2022, del 03 de febrero de 2022, firmado por la Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda, Fiscal Especializada para la Protección de Derechos Humanos, quien a su vez entre otras cosas, informa:

Que dicha Representación Social, inicio las carpetas de investigación en las Fiscalías correspondientes, por diversos delitos (secuestro, y/o privación de la libertad, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas) contra los responsables o quienes resulten responsables; realizando en cada carpeta los diligencias para brindar justicia, protección y reparación integral de las víctimas.



- 2 -

Que una de las víctimas menor de edad, fue canalizada el DIF de Ometepec, Guerrero, para recibir ayuda psicológica gratuita, asimismo, fueron dictadas las medidas de protección de acuerdo a los manuales de la Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (BELEM DO PARA), La Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), así como de la legislación estatal vigente sobre la materia.

En razón de la información compartida, se puede observar la coordinación y disposición de las dependencias gubernamentales con la finalidad de seguir atendiendo la problemática que vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a ejercer una vida libre de violencia. Reiterando el compromiso de la Mtra. Evelyn Salgado Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, para seguir fortaleciendo el respeto irrestricto de los derechos humanos en nuestra entidad Suriana.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**El Subsecretario de Gobierno, Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos.**



**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN.**

- C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno. En atención al oficio sus Instrucciones. Presente.
  - C.c.p. Lic. Reyna Mejía Morales, Secretaria de Asuntos Indígenas y Afromexicanos. En atención al oficio SAIA/DGDAJ/001/2021, del 28 de enero de 2022. Presente.
  - C.c.p. Lic. Malra Gloribel Martínez Pineda, Fiscal Especializada para la Protección de Derechos Humanos. En atención al oficio FGE/FEPDH/265/2022, del 03 de febrero de 2022.
  - C.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora. En atención al oficio SPG/0036/2022, del 12 de enero de 2022. Presente.
  - C.c.p. Lic. Ma. Elena Jaimes Martínez, Directora General de Jefatura de la SEGOB. En atención al oficio SGG/DGJ/0063/2022, del 13 de enero de 2022. Presente.
- LMRN\*CAVM\*MFM\*lpd.



RECIBIDO  
03 FEB 2022  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,  
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

**DEPENDENCIA:** Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

**SECCIÓN:** Dirección General de Defensa y Asesoría Jurídica.

**NO. DE OFICIO:** SAIA/DGDAJ/001/2021.

**A S U N T O:** Se da respuesta a Oficio SAJ y DH/0125/2022.

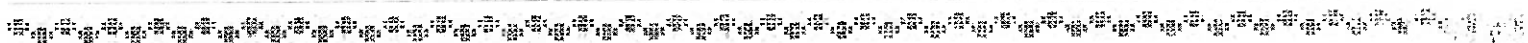
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 28 de enero de 2022.

RECIBIDO  
03 FEB 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS

**C.LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN,**  
**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS**  
**Y DERECHOS HUMANOS, DE LA SECRETARIA**  
**GENERAL DE GOBIERNO, DEL ESTADO DE GUERRERO.**  
**P R E S E N T E.**

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo requerido en su oficio No. **SAJyDH/0125/2022** de fecha 21 de enero del 2022, a través del cual me remite copia del oficio numero D,G,P.L 65-II-7-0272, del 09 de diciembre del año pasado, mediante el cual la Diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, en su calidad de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión, notifica a la C. Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, el acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia en el que se condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Rios, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero; realizados por la policía comunitaria y de las madres involucradas del Estado, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños y adolescentes y autoridades del Estado de Guerrero y municipales para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, brindándoles justicia, protección y una reparación integral de las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los Derechos Humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones, delictivas.

De lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Guerrero, facultad a la Secretaría de Asuntos Indígenas y Afromexicanos de esta entidad, establecer y





Conducir acciones encaminadas a preservar los derechos y cultura de los pueblos y comunidades Indígenas y Afromexicanos Por lo que de igual manera y de conformidad con lo establecido en el artículo 1º. De la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, que señala; “. Que en los Estados Unidos Mexicanos, queda prohibida la esclavitud; incluso los esclavos del extranjero, que entren al territorio nacional, alcanzaran por este solo hechos su libertad y la protección de las leyes. De igual forma determina esta garantía constitucional, la prohibición de la discriminación motivada por origen étnicos o nacional, genero edad, discapacidad, condición social o de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquiera otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas; Por lo que en esa tesitura esta Dependencia del Ejecutivo estatal, dentro del plan de trabajo realizara lo siguiente:

Promover de manera institucional con otras dependencias del estado programas educativos para la población indígenas y afromexicana referentes a la prevención de la violencia de los niños, niñas adolescentes y mujeres.

Coadyuvar con las Instancias competentes en las acciones de los programas de asistencia y prevención de la violencia contra las niñas, niños, adolescente y mujeres.

Contar con asesores jurídicos en el idioma que corresponda para su apoyo y asistencia legal a las víctimas.

Promover y vigilar que la atención brindada por las diversas instituciones publica jurisdiccionales, sea proporcionada por especialistas en su idioma sin prejuicios ni discriminación.





Difundir la cultura de respeto de los derechos Humanos.

Realizar talleres de capacitación y sensibilización en torno a la violencia, su prevención, detección y tratamiento de niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Celebrar convenios de cooperación y coordinación y concertación en la materia.

Lo que informo a usted para su conocimiento y atención.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

**A T E N T A M E N T E.**  
**"GUERRERO NOS NECESITA A TODOS".**  
**LA SECRETARÍA DE ASUNTOS INDÍGENAS**  
**Y AFROMEXICANOS.**



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA DE  
**ASUNTOS INDÍGENAS Y**  
**AFROMEXICANOS**

**Secretaría Particular**

**LIC. REYNA MEJIA MORALES.**

**CHILPANCINGO, GRO.**

C.c.p.-Dr. Saúl López Solano. -Secretario General del Gobierno.-para su conocimiento e informe.-p r e s e n t e.  
C.c.p.-Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario particular de la C. Gobernadora.-en cumplimiento a su instrucción.- p r e s e n t e.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

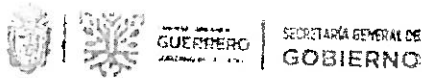
Sección: Fiscalía Especializada para la Protección de los Derechos Humanos.

Número: FGE/FEPDH/265/2022

Expediente: Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Asunto: Se informa

Chilpancingo, Gro., 03 febrero del 2022  
"2022. Año de Ricardo Flores Magón"



**RECIBIDO**  
08 FEB 2022

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,  
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

**Lic. Carlos Alberto Villalpando Millán**  
Subsecretario de Gobierno, Asuntos  
Jurídicos y Derechos Humanos.  
**Presente.**

**RECIBIDO**  
08 FEB 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
13:32h  
Lerón

Por instrucciones de la Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón, en atención a su oficio número SAJyDH/0125/2022, mediante el cual remite copia del oficio número D.G.P.L 65-II-7-0272, del 9 de diciembre del 2021, a través del cual la Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, notifica a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora del Estado, el Acuerdo de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, en la que condenan los hechos ocurridos en la comunidad de Dos Ríos, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, realizados por la Policía Comunitaria, y de las madres involucradas, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de niñas, niños o adolescentes y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas, exhortando en consecuencia, entre otras autoridades a esta Representación Social, a que " realice la investigación correspondiente, en coordinación con la Procuraduría de Protección



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y de las autoridades estatales y municipales correspondientes, para determinar las responsabilidades penales en contra de las autoridades y de las personas que violentaron los derechos humanos de las niñas y mujeres indígenas, con la finalidad de brindar justicia, protección y una reparación integral de las víctimas, desde una perspectiva basada en el marco de los derechos humanos, así como la adopción de medidas para garantizar la no repetición de estas acciones delictivas”

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **1, 2 y 7** párrafo séptimo y octavo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, **73** de su Reglamento, Al respecto, hago de su conocimiento que con motivo de los hechos descritos en el referido dictamen, esta Fiscalía General del Estado ha iniciado las siguientes Carpetas de Investigación:

**Respecto al caso de la menor de edad de identidad reservada de iniciales A.M.V, se han iniciado las siguientes carpetas de investigación**

Carpeta de investigación 12160670100409091021, iniciada en Ometepec, Guerrero.

Con fecha 09 de octubre del 2021, la Representación Social del Distrito Judicial de Abasolo, con residencia oficial en la ciudad de Ometepec, Guerrero, inició la carpeta de investigación 12160670100409091021, en contra de Alberto Aguilar Martínez, Félix Vázquez “N”, Carlos Martínez Cano, Rutilo Nicolás Moreno e Hilaria Martínez Pacheco, por diversos delitos, entre ellos, Secuestro y/o privación de la libertad personal, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas, cometido en agravio de Concepción Ventura Aguilar, Juan Manuel Martínez





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Vázquez, Petra Aguilar Nava y las menores de edad de identidad reservada de iniciales AMV, SMMV, FMV y JMV.

Es menester hacer de su conocimiento, que por la naturaleza de los delitos por los cuales fue radicada dicha indagatoria, fueron remitidos desgloses de la carpeta de investigación por incompetencia en razón de territorio y materia a las siguientes Fiscalías:

Fiscalía Especializada para la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar:

Con fecha 09 de octubre del 2021, se radicó la carpeta de investigación **12160670100409091021**, por el delito de Violación equiparada, en agravio de la menor de edad de identidad reservada e iniciales A.M.V, en contra de Rutilo Julián Moreno, con motivo de la denuncia presentada por la C. Concepción Ventura Aguilar, madre de la menor víctima.

Una vez recabada la entrevista de la denunciante, se solicitaron los dictámenes de medicina legal, psicología, criminalística de campo y fotografía forense y asimismo, se solicitó informe de investigación a la Policía Ministerial del Estado.

En fecha 16 de octubre del 2021 se solicitó orden de aprehensión en contra de Rutilo Julián Moreno.

En fecha 17 de octubre del 2021, se libra orden de aprehensión en contra de Rutilo Julián Moreno, la cual fue ejecutada en fecha 20 de octubre del 2021, por elementos de la Policía Ministerial, siendo solicitada en esa misma fecha, la audiencia inicial.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Durante la audiencia inicial, se formula imputación al indiciado Rutilo Julián Moreno, solicitándose auto de vinculación a proceso, acogiéndose el imputado y la defensa, el al término constitucional de 144 horas, asimismo, durante dicha audiencia, fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, por el tiempo que dure el procedimiento.

Posteriormente, con fecha 26 de octubre del 2021, se dicta auto de vinculación a proceso al imputado Rutilo Julián Moreno, por el delito de violación equiparada, en agravio de la menor de iniciales A.M.V.

Igualmente, fue impuesto cuatro meses de investigación complementaria, toda vez que la asesoría jurídica por parte de Tlalchillonan), refirió necesitar dicha temporalidad, en virtud que solicitaría un dictamen de psicoantropología forense.

Con fecha 24 de enero del presente mes y año, la C. Concepción Ventura Aguilar, revocó a los Licenciados Vidulfo Rosales Sierra, Erika Candía Juárez y Alberto González Torres, como sus asesores jurídicos, solicitando sea designado un asesor jurídico dependiente de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en consecuencia, con fecha 27 de enero del 2022, la Coordinadora de Asesores Jurídicos de la Región Montaña de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, designó al Licenciado Luis Enrique Acevedo Sánchez.

Actualmente, la carpeta de investigación en cometo, se encuentra en etapa de investigación complementaria, la cual fenece el 26 de febrero del 2022, bajo la carpeta judicial C-310/2021.

Cabe señalar que la víctima menor de edad con iniciales A.M.V., fue canalizada al DIF de Ometepec, Gro., para que le fuera proporcionada psicológica gratuita, asimismo, fueron dictadas medidas de protección a la víctima como lo establecen los manuales de la Comisión Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

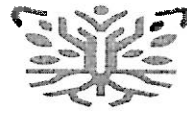
la Violencia Contra la Mujer (BELEM DO PARA), la Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), 11 y 12 de la Ley General de Víctimas, artículo 27, 28, 29 y 34 ter de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de Violencia, artículo 73, 74, 109 fracciones XVI y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Medidas contempladas en el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, entre ellas las contempladas en las fracciones VII, VIII Y X.

#### Fiscalía Especializada contra el Secuestro

Mediante acuerdo de fecha 13 de octubre del 2021, declinaron competencia a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro, siendo recibida en dicha Fiscalía Especializada 19 de octubre del año que transcurre, ordenándose la práctica de diligencias propias del delito de secuestro en agravio de las víctimas de mérito en contra de Alberto Agúilar Martínez, Félix Vázquez "N", Carlos Martínez Cano, el primero de ellos Comandante de la Población Joya Real, el segundo en su carácter de Comisario Municipal de Joya Real y el tercero Comisario Municipal de la Población de Dos Ríos, ambos pertenecientes al municipio de Cochoapa el Grande, carpeta de investigación que se encuentra en fase de investigación con la práctica de actos de investigación propios del delito de Secuestro.

#### Carpeta de Investigación 12021660100005131021 iniciada en la Unidad contra la Trata de Personas.

Con fecha 13 de octubre del año en curso, la Unidad Especializada contra la Trata de Personas, dio inicio a la carpeta de investigación número **12021660100005131021**, en contra de quien resulte víctima y en contra de Quien Resulte Responsable, por el delito de Trata de Personas, en su modalidad de



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Matrimonio Forzado o Servil, derivado de las diversas notas publicadas en diversos medios de comunicación y redes sociales.

Con fecha 15 de octubre del presente año, se recibió copia certificada de la carpeta de investigación número **12160670100409091021**, iniciada por los delitos de Secuestro y/o privación de la libertad personal, lesiones, aborto, violación equiparada, trata de personas, cometido en agravio de **Concepción Ventura Aguilar, Juan Manuel Martínez Vázquez, Petra Aguilar Nava** y las menores de edad de identidad reservada de iniciales **AMV, SMMV, FMV y JMV** y en contra de **Alberto Aguilar Martínez, Félix Vázquez "N", Carlos Martínez Cano, Rutilo Nicolás Moreno e Hilaria Martínez Pacheco** y quien resulte responsable, en consecuencia el desglose de dicha carpeta fue agregado a la carpeta de investigación **12021660100005131021**, por cuanto al delito de Trata de Personas en su modalidad de Matrimonio Forzado o Servil, practicándose las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los hechos y ejercer acción penal en contra de los probables responsables, encontrándose en etapa de investigación.

**Respecto al caso de la menor de edad de identidad reservada de iniciales A.M.V, se han iniciado las siguientes carpetas de investigación**


Con fecha 31 de enero del 2011, se inició la carpeta de investigación 12080470100020310122, por el delito de Trata de Persona en su modalidad de matrimonio forzoso o servil, en agravio de Anayeli "N", en contra de quien resulte responsable, hechos ocurridos en la Localidad de Joya Real, Municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero., esto a consecuencia de la nota periodística de fecha de 25 de noviembre del 2021, la cual fue remitida a la Unidad Especializada contra la Trata de Personas, investigación que se encuentra en etapa de investigación.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

Esperando que la información aportada satisfaga los extremos de su petición, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**  
**La Fiscal Especializada para la Protección  
De Derechos Humanos.**



FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE GUERRERO  
FISCALÍA ESPECIALIZADA  
PARA LA PROTECCIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS

**Lic. Maira Gloribel Martínez Pineda.**

C.c.p. **Mtra. Sandra Luz Valdovinos Salmerón.** Fiscal General Del Estado. Para su superior conocimiento.  
**Mtro. Miguel de la Cruz Pérez.** Vicefiscal de investigación. Para su conocimiento  
**Mtro. Juan Rubén Esparza Espinosa.** Secretario Particular de la Fiscal General del Estado. Para su conocimiento  
MWRO\*mg.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**“2021, Año de la Independencia”**

**Dependencia:** Secretaría General de Gobierno.  
**Sección:** Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.  
**Oficio:** SAJyDH/0174/2022  
**Asunto:** Se informa.

Chilpancingo, Gro., 28 de enero de 2022.  
**“Mi Patria es Primero”**

**MTRA. CINTHYA ZÚE MELEZA VALENZUELA CONTRERAS,**

Encargada de la Dirección de Asuntos Indígenas de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ciudad de México.

Presente.

Por instrucciones del Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno, y en atención a sus oficios números 01938 y 01939, ambos de fecha 18 de enero de 2021, dirigidos a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado y al Dr. Saúl López Sollano, entonces Secretario General de Gobierno, mediante los cuales hace de conocimiento que el 30 de noviembre de 2021, esa Comisión Nacional, recibió la nota periodística titulada **“La venta de niñas para el matrimonio aviva el escándalo en la montaña de Guerrero”**, publicada por el periódico El País el 25 de noviembre de 2021, en la que se expuso entre otras cosas el caso de una menor de 15 años, de nombre Anayeli, de la comunidad **na savi** en la montaña de Guerrero, que querían casar a cambio de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), así como el caso de otra niña de nombre Angélica, quien fue vendida en matrimonio. Solicitando en consecuencia en vía de colaboración, información relativa a las acciones para atender los hechos que dieron origen a la nota periodística citada.

Al respecto, de manera atenta y respetuosa, me permito informar a usted, que el Gobierno que encabeza la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, mantiene como eje rector de su política, el respeto irrestricto a los Derechos Humanos, encauzando especial interés a los grupos vulnerables, como lo son las niñas, niños y adolescentes, por lo que remito:

- Copia del oficio SM/PDDM/AJ/040/2022, del 27 de enero de 2022, signado por la Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer de la Secretaría de la Mujer, quien a su vez entre otras cosas, informa:
  1. Que si tuvo conocimiento de los hechos mencionados, participando de manera directa en reuniones con la familia de Angélica y con la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Fiscalía General del Estado, para valorar y generar condiciones favorables para el retorno de Angélica. Por cuanto al caso de Anayeli, se brinda atención a través del albergue del Sistema DIF-Guerrero.
  2. Que la Gobernadora presentó en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, ante la presencia de titulares de la dependencias federales, estatales y municipales, la **Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña – Costa Chica**, que tiene como objeto la prevención, atención, sanción y erradicación de la



**“2021, Año de la Independencia”**

- 2 -

violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes. Asimismo, el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de la estrategia, considera un enfoque de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género, con responsabilidad social y comunitaria, dicha estrategia se focaliza en los municipios de las regiones montaña y costa chica. Contando con un presupuesto destinado al Programa de Prevención de Matrimonios de menores de edad y Protección de Niñas en Zonas Indígenas.

3. Que por cuanto a las medidas precautorias a implementar en beneficio de las niñas agraviadas, se tiene contempladas llevarlas a cabo en el Ámbito Jurídico, Ámbito Psicológico y Ámbito Social, con la finalidad de proteger y garantizar sus derechos a la justicia y salud.
  4. Que derivado de la implementación de la Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña – Costa Chica, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los Presidentes Municipales de Cochoapa el Grande y Metlatonoc, así como encuentros con alcaldes, reuniones con organizaciones sociales de mujeres indígenas, con la finalidad de socializar, establecer rutas de intervención; coordinar acciones en la implementación de la estrategia citada.
  5. Que remite vía digital la documentación soporte a las acciones realizadas para atender la problemática que vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a ejercer una vida libre de violencia, misma que adjunto al presente en medio magnético cd-rom.
- Copia del oficio DAJPI/ /2022 (sic), del 26 de enero de 2022, signado por el C. Antelmo Magdaleno Solís, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Dif-Guerrero, quien a su vez entre otras cosas, informa:
1. Que si tuvo conocimiento de los hechos mencionados en la nota periodista de referencia, realizando en consecuencia acciones de concertación con funcionarios de las diversas dependencias del Gobierno Estatal, desarrollando actividades específicas con perspectiva de género para inhibir los matrimonios forzados.
  2. Que remite el plan de acción piloto, que da inicios con las primeras actividades de atención a la problemática que nos ocupa en la Región de la Montaña Alta del Estado de Guerrero.
  3. Propiciar un ambiente sano, seguro, libre de violencia y alejado de su comunidad, atendidas por un psicólogo, una trabajadora social, un abogado y demás personal que dé seguimiento y atención a las víctimas. Para el cuidado y recuperación de las niñas, se contará con el apoyo del sector salud, educativo, con las Secretarías de la Mujer, de la Juventud y de Asuntos Indígenas, y el Instituto Nacional de las Mujeres.
  4. Programación de mesas de trabajo interinstitucional.
  5. Que anexa plan general para erradicar matrimonios forzados.
- Copia del oficio SJN/024/2022, del 27 de enero de 2022, signado por la Lic. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud y la Niñez del Estado, quien a su vez entre otras cosas, informa:
- Que dicha Secretaría realiza una ruta de intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes Montaña-Costa Chica en que se propuso su participación en la ejecución de estrategias para la prevención del embarazo adolescente e infantil.



**“2021, Año de la Independencia”**

- 3 -

En la que a través de actividades de atención social, difusión, respeto, cumplimiento y ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, se incide en la población infantil y adolescente de la región Montaña.

Que dicha Secretaría realizara el 31 de enero y 1 de febrero del año en curso la “Brigada comunitaria en el municipio de Cochoapa el Grande”, donde se instalarán la oficina móvil del programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el taller “Habilidades para la vida”, participando las Secretarías de la Mujer, de Seguridad Pública, de Fomento y Desarrollo Económico, así como módulos de atención de cada dependencias asistente, con la finalidad de vincular a los asistentes al programa que transversalizan la perspectiva de juventud en los programas de gobierno.

Asimismo, remite copia de la Minuta de Acuerdo de la Reunión de Trabajo para establecer la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña – Costa Chica, llevado a cabo el 14 de diciembre de 2021, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, donde se observa la participación de diferentes autoridades y dependencias federales y estatales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**El Subsecretario de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE GUERRERO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,  
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS

**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁNOS.**

- C.c.p. Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno. En atención a sus instrucciones. Presente.
- C.c.p. Lic. Jessica Maldonado Morales, Secretaria de la Juventud y la Niñez. En atención a su oficio SJN/024/2022, del 27 de enero de 2022. Presente.
- C.c.p. Mtra. Yuridia Melchor Sánchez, Procuradora de la Defensa de los Derechos de la Mujer. En atención a su oficio SM/PDDM/041/202 (sic), del 27 de enero de 2022.
- C.c.p. C. Antelmo Magdaleno Solís, Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado del Dif-Gro. En atención a su oficio DAJPI/ /2022 (sic), del 26 de enero de 2022.
- C.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora. En atención a su oficio SPG/0115/2022, del 20 de enero de 2022. Presente.
- C.c.p. Ma. Elena Jalmes Martínez, Directora General de Jefatura de la SEGOB. En atención a los oficios SGG/DGJ/0118/2022 y SGG/DGJ/0132/2022, del 19 y 20 de enero de 2022 respectivamente. Presente.

SLS\*CAVM\*MFM\*ipd.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**DEPENDENCIA:** Secretaría de la Mujer.  
**ÁREA:** Procuraduría de la Defensa de los Derechos de la Mujer.  
**NUMERO:** SM/PDDM/AJ/040/2022.  
**ASUNTO:** Respuesta a oficio SAJyDH0132/2022



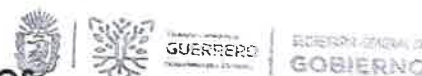
**RECIBIDO**  
27 ENE 2022  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS

15:30  
3/2022

Chilpancingo, Guerrero a 27 de Enero de 2022.

**"2022, MI PATRIA ES PRIMERO"**

**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN.**  
**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS JURIDICOS**  
**Y DERECHOS HUMANOS.**  
**P R E S E N T E:**



**RECIBIDO**  
27 ENE 2022  
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO,  
ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

15:31  
Estrella

*Estimado Subsecretario:*

A través del presente me permito dar respuesta al escrito SAJyDH0132/2022 de fecha 24 de enero del 2022, relativo a los oficios numeros 01938 y 01939 dirigidos a la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado y el Dr. Saul Lopez Sollano, Secretario General del Estado, mediante el cual la Mtra. Cinthya Zue Meleza Valenzuela Contreras, encargadas de la Direccion de Asuntos Indigenas de la Cuarta Visitaduria General de la Comision Nacional de los Derechos Humanos, relativo al expediente CNDH/4/2021/10889/Q; relacionado con la nota periodística titulada **"La venta de niñas para el matrimonio aviva el escándalo en la montaña de Guerrero"** publicada en el periódico El País el 25 de noviembre del 2021, nota en la que se exponen los casos de Angélica y Anayeli, ambas menores de edad, originarias de la comunidad de Joya Real municipio de Cochoapa el Grande, víctimas de violencia de género, al respecto me permito comentarle que a traves del escrito V4/01936 dirigido a la Licda. Violeta Pino Giron, Titular de la Secretaria de la Mujer del Estado de Guerrero, nos solicitaron informe en via de colaboracion la misma informacion de referencia, misma que dimos respuesta en los siguientes terminos:





De acuerdo al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, se establecen las funciones y atribuciones de la Secretaria de Mujer entre las que se destacan proponer, promover, impulsar y evaluar políticas, planes, programa y medidas encaminadas a incorporar la perspectiva de género, con un criterio transversal en todas las instancias de la administración pública, a fin de eliminar todo tipo de discriminación que obstaculice la igualdad, el acceso a las oportunidades y el desarrollo de las mujeres; de establecer y ejecutar las políticas y acciones que favorezcan el bienestar y la incorporación de la mujer al desarrollo integral del Estado, por ello y en **vía de colaboración**, le informo lo siguiente:

1.- Como Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero, Si tuvimos conocimiento de los hechos mencionados en la nota periodística, los cuales ocurrieron a fin del mes de septiembre del 2021 y fueron expuestos por diferentes medios de comunicación y redes sociales, cabe señalar que la presente administración asumió funciones el día 15 de octubre del 2021, y desde los primeros días de gestión hemos atendido los casos específicos señalados en su escrito, a través de la vinculación con Tlachinollan, A.C. participamos de manera directa en dos reuniones con la familia de Angélica y con la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Fiscalía General del Estado, para valorar y generar condiciones favorables para el retorno de Angélica y su familia a su comunidad, dichas reuniones se realizaron el 7 y 13 de diciembre del 2021, respectivamente. Respecto al caso de Anayeli a través del Sistema DIF Estatal se brinda atención en el albergue a la menor de edad.

2.- Ante tal vulneración de los Derechos Humanos de las Niñas y Adolescentes el día 10 de Noviembre del 2021, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, y ante la presencia de titulares de dependencias federales, estatales y municipales, la C. Gobernadora Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, presento la **Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña – Costa Chica**, cuyo objetivo es contribuir a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, las niñas y adolescentes para propiciar un cambio cultural basado en el respeto de los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres. El diseño, ejecución, supervisión y evaluación de la estrategia, considera un enfoque de derechos humanos, interculturalidad, perspectiva de género, con responsabilidad social y comunitaria, esta estrategia se focaliza en todos los municipios de la regiones de la montaña y de la costa chica,



misma que sera coordinada por la Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero.

Para el ejercicio fiscal 2022 y con la finalidad de fortalecer las acciones de esta estrategia, el Congreso del Estado de Guerrero aprobó \$5, 161,000.00 (cinco millones ciento sesenta y un mil pesos 00/100 MN) en el Presupuesto de egresos destinados al Programa de Prevención de Matrimonios de menores de edad y Protección de Niñas en Zonas Indígenas, mismo que están vinculados a la Secretaria de la Mujer y que fortalecerán la implementación de la estrategia presentada por la C. Gobernadora.

3.- Respecto a las medidas precautorias que planeamos integrar en beneficio de las niñas agraviadas y de poder otorgar protección más amplia a favor de las victimas esta Secretaria realizara las siguientes medidas en el ambito de sus competencias.

a). **Ámbito jurídico:**

- Se les brindará asistencia jurídica para revisar los procedimientos judiciales que se iniciaron en contra de sus agresores para coadyuvar con la Agencia del Ministerio Público, obteniendo datos de pruebas para la investigación.
- Solicitaremos medidas de restricción a favor de las víctimas a efecto de que los agresores, sus familiares o cualquier otra persona, no las molesten personalmente o por cualquier otro medio, mediante la manifestacion expresa de las mujeres victimas de que esta secretaria a traves del Procuraduria de la Defensa de los Derechos de la mujer, brinde el acompañamiento.
- Garantizarle el acceso a la justicia ante el Juzgado de Enjuiciamiento Penal Oral, a efecto de que sus agresores sean sentenciados por los delitos cometidos en su contra y en su caso obtener la reparación del daño.

b) **Ámbito Psicológico:**

- Brindaremos contención emocional a las víctimas así como a sus familiares directo si el caso lo requiriera.
- En caso de requerir ser refugiadas activar los protocolos de canalización para su debido ingreso.



c) **Ámbito Social:**

- Buscar la integración a programas sociales que ofrece el Gobierno del Estado y/o Federación.
- Realizar campañas de prevención contra el matrimonio infantil y garantizar el derecho de no repetición.

4.- Derivado de la implementación de la **Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña – Costa Chica**, hemos sostenidos reuniones de coordinación con los alcaldes de los municipios de Cochoapa el Grande y Metlatonoc, siendo estos los que reflejan mayor índices en el ejercicio de esta práctica, así mismo el día 14 de Diciembre del 2021, en la Ciudad de Tlapa de Comonfort, sostuvimos un encuentro con alcaldes para socializar la estrategia y establecer rutas de intervención en el marco de la implementación de la estrategia, basada en las facultades y competencias de los municipios.

Ese mismo día nos reunimos con organizaciones sociales de mujeres indígenas y lideresas indígenas para coordinar acciones en la implementación de la estrategia ya mencionada.

Finalmente el próximo 01 de febrero del 2022 se realizará una reunión de trabajo entre la C. Gobernadora del Estado de Guerrero. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, la Presidenta del Instituto Nacional de la Mujeres, Dra. Nadine Flora Gasman Zylbermann así como autoridades del estado y la federación, con la finalidad de conjuntar y fortalecer las acciones derivadas de la estrategia arriba mencionada.

5.- Remitimos vía digital la documentación que consideramos dan soporte a las acciones realizadas para atender esta problemática que vulnera el derecho de las niñas y adolescentes a ejercer una vida libre de violencia.

- Formato en PDF de la **Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña – Costa Chica**.
- Evidencia Fotográfica de la Presentación de la Estrategia presentada el pasado 10 de noviembre en Tlapa de Comonfort, Guerrero.



- Evidencia fotografica de reunion sostenida en la Comunidad de Joya Real municipio de Cochapa el Grande, en la que se dio seguimiento al asunto de la menor Angelica.
- Actas de acuerdo y lista de asistencia de las reuniones sostenidas con autoridades municipales y líderes de organizaciones sociales indigenas.
- Evidencia fotografica de la reunion realizada con autoridades municipales y organizaciones de la sociedad civil.

El compromiso de la C. Gobernadora del estado de Guerrero es genuino, razon por la cual se esta atendiendo el tema, por ser inicio de ejercicio fiscal 2022 nos encontramos en la etapa de programacion de las acciones que se realizaran este año, pero definitivamente se realizaran una serie de acciones que se alinearan a la implementacion de la **Estrategia para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes Montaña - Costa Chica**, y que en su momento estaremos socializando de manera oportuna.

A efecto de fortalecer la informacion que se hace referencia en este escrito, solicito me proporcione una direccion de correo electronico para enviarle de manera digital los archivos descrito en punto numero5.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. YURIDIA MELCHOR SÁNCHEZ.  
PROCURADORA DE LA DEFENSA DE LOS  
DERECHOS DE LA MUJER.

C.C.P.- Mtra. Violeta Pino Girón.- Secretaria de la Mujer del Gobierno del Estado de Guerrero. En Atención a sus instrucciones.  
Presente.  
C.C.P.- Archivo YMS



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

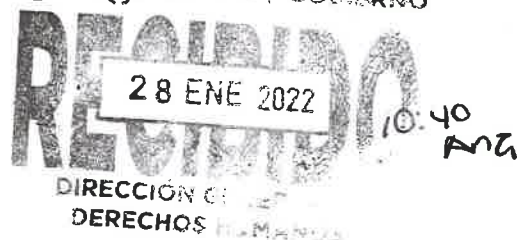
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILLÁN**  
**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS**  
**JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.**  
**P R E S E N T E.**

**DEPENDENCIA:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.  
**SECCIÓN:** Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.  
**OFICIO NUMERO:** DAJPI/ /2022.  
**ASUNTO:** Se remite informe solicitado.

Chilpancingo, Gro. 26 de Enero de 2022.



En cumplimiento al oficio SAJyDH/0132/2022, de fecha 24 de enero del año en curso, relativo a la nota periodística titulada **“La venta de niñas para el matrimonio aviva el escándalo en la montaña de guerrero”**, misma que fue remitida mediante los oficios 01938 y 01939 de fecha 18 de enero del presente año, a la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado y al Dr. Saúl López Sollano, Exsecretario General de Gobierno, por conducto de la Mtra. Cinthya Zúe Meleza Valenzuela Contreras, Encargada de la Dirección de Asuntos Indígenas de la Cuarta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, solicitando información al respecto.

Por lo anterior, me permito informar a Usted de la siguiente manera:

1. Sí tengo conocimiento de los hechos mencionados en la nota periodística; por tal motivo, se han realizado acciones de concertación con funcionarios de las diversas dependencias del gobierno Estatal, en las reuniones de trabajo se desarrollan actividades específicas con perspectiva de género para inhibir los matrimonios forzados.
2. Anexo al presente, remito el plan de acción piloto, que da inicio con las primeras actividades de atención a la problemática que nos ocupa en la Región de la Montaña Alta del Estado de Guerrero.
3. Mediante acogimiento familiar, propiciar un ambiente sano, seguro, libre de violencia y alejado de su comunidad, atendidas de manera permanente por un Psicólogo, una Trabajadora Social, un Abogado y demás personal que le den seguimiento y atención a las víctimas. Para el cuidado y recuperación de las niñas, se contará con el apoyo del sector Salud, Educativo, SEMUJER, SEJUVE, INMUJERES y Asuntos indígenas.



Av. Gabriel Leyva, Esq. Ruffo Figueroa, Colonia Burócratas,  
C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.  
Tels.: (747)4725595,4725600, EXT. 1141



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA**

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE  
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



4. La programación de mesas de trabajo interinstitucional, convocadas por la Subsecretaría de Gobierno, Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.
5. Anexo plan general para erradicar matrimonios forzados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**  
**EL PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. ANTELMO MAGDALENO SOLÍS**

PROCURADURÍA DE  
PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS  
Y ADOLESCENTES DEL  
ESTADO DE GUERRERO

Ccp.- Ing. Liz Adriana Salgado Pineda, Presidenta Honoraria del DIF Guerrero. Para su conocimiento. Presente.  
Ccp.- C. Gonzalo Muñiz Rodríguez, Director General del DIF Guerrero. Para su conocimiento. Presente.  
Ccp.- Lic. Ma. Guadalupe Sánchez Santos, Directora de Asistencia Jurídica y Protección a la Familia.- Presente.



Av. Gabriel Leyva, Esq. Ruffo Figueroa, Colonia Burócratas,  
C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.  
Tels.: (747)4725595,4725600, EXT. 1141

## **MATRIMONIO DE ADOLESCENTES**

### **PLAN GENERAL PARA ERRADICAR MATRIMONIOS FORZADOS**

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; 5 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE DEL ESTADO DE GUERRERO, SON ADOLESCENTES LAS PERSONAS DE ENTRE DOCE AÑOS CUMPLIDOS Y MENOS DE DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, POR LO TANTO, LOS MENORES NO PUEDEN NI DEBEN REALIZAR ACTOS CONTRARIOS A LA LEY Y MUCHO MENOS CUANDO SON FORZADOS PARA REALIZAR ACCIONES EN CONTRA DE SU VOLUNTAD PARA FAVORECER A TERCERAS PERSONAS.

EN ESTE SENTIDO, LA CONVICCIÓN PLENA DEL GOBIERNO QUE ENCABEZA LA MAESTRA EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, ES TERMINAR DE RAÍZ CON LA HUMILLANTE SITUACIÓN QUE VIVEN LAS NIÑAS Y SUS FAMILIAS GUERRERENSES, DE MANERA CONCRETA NUESTROS HERMANOS INDÍGENAS NA SAVI (Mixteco), ME'PHAA (Tlapaneco), ÑOMNDAA (Amuzgo) Y EN GENERAL LA SOCIEDAD EN SUS DIFERENTES SEGMENTOS; ASUMIENDO EL COMPROMISO DE RESPONDER POR LOS INTERESES SOCIALES Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES POR PARTE DEL DIF GUERRERO, EL CUAL HA CREADO LA PROCURADURÍA DE DEFENSA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

ESTE PLAN DE ACCIÓN EMERGENTE ES CREADO PARA DESPLEGARSE EN LAS SIETE REGIONES DEL ESTADO, EN LOS 81 MUNICIPIOS Y DE MANERA MUY PARTICULAR EN LOS MUNICIPIOS DONDE EXISTEN LAS LENGUAS INDÍGENAS.

ESTE PLAN ESTARÁ SUJETO AL DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECÍFICOS, LOS CUALES SE MANTENDRÁN BAJO UNA CONSTANTE EVALUACIÓN PARA IR MIDIENDO CON OPORTUNIDAD LOS AVANCES QUE VAYAMOS LOGRANDO A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN ESTATAL LA CUAL CONTARÁ CON UNA ESTRUCTURA FÍSICA, MISMA QUE BUSCARÁ LA SINERGIAS CON ESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA AVANZAR CONJUNTAMENTE A FAVOR DE ESTE SEGMENTO SOCIAL Y LOGRAR LOS NUEVOS PARADIGMAS EN ESTE TEMA, QUE NO ES UN TEMA PROPIO Y ÚNICO DE LOS GUERRERENSES, ES UN TEMA QUE REBASA LAS FRONTERAS DE NUESTRA NACIÓN Y QUE VA MÁS ALLÁ DE LA VOLUNTAD DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PROTECTORES DE LOS DERECHOS UNIVERSALES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.



POR LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, TAMBIÉN DEBERÁ HABER PARTICIPACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, DEL PODER JUDICIAL CONJUNTAMENTE CON EL PODER EJECUTIVO.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS, Y PARA ENFRENTAR LAS PRACTICAS ILICITAS DERIBADAS DE LOS USOS Y COSTUMBRES QUE SE VIENEN REALIZANDO EN EL MUNICIPIO DE COCHOAPA EL GRANDE Y SUS COMUNIDADES, LA MTRA. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE GUERRERO, LA ING. LIZ ADRIANA SALGADO PINEDA, PRESIDENTA DEL DIF GUERRERO Y LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO; IMPLEMENTAN UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES EMERGENTES ESTRUCTURADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

### **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA**

SE DESIGNA UNA COMISIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA, QUE PARA SU EFICAZ OPERACIÓN SE ESTABLECERÁ PERSONAL TANTO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCHOAPA EL GRANDE, COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE METLATONOC, ES DECIR, HABRÁ REPRESENTACIÓN GUBERNAMENTAL CON FACULTADES EXPRESAS PARA ATENDER, DAR SEGUIMIENTO Y RESOLVER LOS ASUNTOS GENERADOS EN LA REGIÓN DE LA MONTAÑA.

LA ESTANCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SERÁ DE MANERA PERMANENTE, ESTA COMISIÓN ATENDERÁ A TODA LAS COMUNIDADES EN LAS QUE SE PRESENTEN CASOS DE VENTA DE MENORES DE EDAD, SU PERMANENCIA LE PERMITIRÁ PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS CASOS QUE SURJAN EN LA REGIÓN.

LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA ESTARÁ CONFORMADA POR EL SIGUIENTE PERSONAL:

- A) UNA PROCURADORA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUERRERO (DIF).
- B) UNA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, DESIGNADA POR EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO.



- C) UNA REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- D) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.
- E) UN REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- F) UN REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS INDÍGENAS. Y
- G) UNA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.
- H) SECRETARÍA DE EDUCACIÓN GUERRERO.

### **A C C I O N E S:**

PARA DETENER, PREVENIR Y ERRADICAR LA PRÁCTICA DE MATRIMONIO FORZADOS, LA COMISIÓN DE ATENCIÓN INMEDIATA PROMOVERÁ ACTIVIDADES DE CARÁCTER CULTURAL, ACADÉMICAS, RECREATIVAS, ECONÓMICAS, EMPRESARIALES, FOMENTO DE LA SILVICULTURA, ACTIVAR PROYECTOS PRODUCTIVOS. EN GENERAL FOMENTAR, PROMOVER Y ESTABLECER PROGRAMAS SOCIALES IMPULSADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO:

1. APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS.
2. PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR.
3. CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA.
4. TIENDAS PARA EL BIENESTAR.
5. SEMBRANDO VIDA.
6. JÓVENES ESCRIBIENDO EL FUTURO.
7. PROGRAMA DE PENSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.
8. JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO.
9. LICONSA.

LAS ACTIVIDADES SE REALIZARAN CONFORME A LA CALENDARIZACIÓN Y COMPETENCIA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, DEBIENDO PRESENTAR LA PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANERA SEMANAL ANTE SU SUPERIOR JERÁRQUICO.



SECRETARÍA  
**DE LA JUVENTUD  
Y LA NIÑEZ**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

DEPENDENCIA: Secretaría de la Juventud y la Niñez  
SECCIÓN: Oficina de la Titular  
OFICIO: SJN/024/2022  
ASUNTO: El que se indica

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 27 de enero de 2022

**LIC. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIÁN**  
**SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ASUNTOS**  
**JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS.**  
**P R E S E N T E**

En relación al oficio SAJyDH/0132/2022 que me fue enviado con fecha 24 de enero del presente año, tengo a bien responder lo siguiente:

Esta dependencia realiza una ruta de intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña-Costa Chica en la que se propuso la participación de la SEJUVE en la ejecución de estrategias para la prevención del embarazo adolescente e infantil.

En la que a través de actividades de atención social, difusión, respeto, cumplimiento y ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, se incide en la población infantil y adolescente de la región Montaña.

No obstante, ratificamos nuestro compromiso por fortalecer los trabajos que en la materia corresponde.

Anexo al presente, material que acredita lo expuesto, sin otro particular, me reitero a sus respetables órdenes.

**ATENTAMENTE**  
**LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ**

**LICDA. JESSICA MALDONADO MORALES.**



c.c.p.- Mtro. Ludwig Marcial Reynoso Núñez, Secretario General de Gobierno.- Para su conocimiento.  
c.c.p. Lic. Raúl Gustavo García García, Secretario Particular de la C. Gobernadora.- Para su conocimiento.



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

SECRETARÍA  
**DE LA JUVENTUD  
Y LA NIÑEZ**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## FICHA TÉCNICA BRIGADA COMUNITARIA COCHOAPA

Con el objetivo de dar continuidad a las acciones impulsadas por la Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional, en materia de atención a los municipios de la región Montaña y grupos vulnerables, en específico a las juventudes indígenas, la SEJUVE realizará la “Brigada comunitaria en el municipio Cochoapa el Grande”, en la que junto con demás dependencias estatales, se brindarán servicios para las personas jóvenes en la que se instalarán módulos para el empleo, orientación vocacional, seguridad pública y género, para a su vez, encaminar las acciones de empoderamiento de las mujeres jóvenes de dicha región.

Durante dicha acción se instalará la oficina móvil del programa federal “Jóvenes Construyendo el Futuro”, el taller “habilidades para la vida”, participando también la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Seguridad Pública (actividades lúdicas de prevención del delito) y la Secretaría de Fomento y Desarrollo Económico (padrón artesanal).

La meta es vincular a los asistentes con programas que transversalizan la perspectiva de juventud en los programas de este gobierno.

### **Del evento:**

El evento se realizará a través de dos días de jornada, donde se instalarán los módulos de atención de cada dependencia asistente, durante el desarrollo del evento, se habrán de desarrollar los talleres, registros y conferencias planeados.

### **Fecha:**

31 de enero y 1 de febrero.

### **Asistentes:**

200 jóvenes indígenas.

### **Lugar:**

Cancha municipal de Cochoapa el Grande.

Presidium: presidente municipal. Secretaria sejuve, jóvenes construyendo,

26 ENE 2022

**RECIBIDO**

TEL: 181  
ORA: 14:25 hp

**MINUTA DE ACUERDOS**

<b>NOMBRE DE LA REUNIÓN:</b>	Reunión de Trabajo para establecer la Ruta de Intervención en el Marco de la Implementación de la Estrategia para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes Montaña – Costa Chica.
<b>LUGAR DE LA REUNIÓN:</b>	Instalaciones de Centro Coordinador del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en la Montaña; Tlapa de Comonfort, Guerrero.
<b>FECHA Y HORA</b>	14 de diciembre del 2021, 11:00 horas.

DEPENDENCIA	PROPUESTAS
COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar los avances en un plazo de 3 meses.</li> <li>▪ Establecer cómo se aterrizan en estrategias todo lo que ya está establecido en el marco jurídico, para lo cual propone una brigada simultanea aprovechando las herramientas tecnológicas bajo la coordinación con todas las instituciones.</li> <li>▪ Realizar un trabajo estadístico que nos permita saber en qué lugares se realizan estas prácticas.</li> </ul>
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyectos productivos con perspectiva de género.</li> <li>▪ CEDH capacite a comisarios y autoridades locales</li> <li>▪ Capacitar a Docentes sobre valores y derechos humanos.</li> <li>▪ Realizar Convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a madres solteras.</li> <li>▪ Coordinación con Fiscalía General del Estado para asuntos de urgencia.</li> </ul>
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Construcción de Agenda Comunitaria con Autoridades Locales.</li> <li>▪ Promover que en las nuevas elecciones a elegirse en próximos días aplique el principio de paridad.</li> <li>▪ Coordinación con sacerdotes y/o Obispo para evitar la celebración de unión entre menores.</li> <li>▪ Considerar la participación de las mujeres integrantes del recién creado Consejo Comunitario de Mujeres Autoridades de la Montaña de Guerrero, espacio desde el que se fortalece el empoderamiento de las mujeres autoridades comunitarias.</li> <li>▪ Comisión de Justicia para Atender a las Mujeres de la Montaña de Guerrero.</li> </ul>
CENTRO COORDINADOR DEL INPI-	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reestablecer la obligación que tenemos las autoridades de atender y contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 en especial el objetivo para el desarrollo sostenible número 5.</li> <li>▪ La atención no puede ser general, debe atender a los diferentes contextos.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>Desde el INPI están impulsando la reforma constitucional, en la que se priorizo esta temática.</li><li>Pone a disposición la radio comunitaria XEZV "La Voz de la Montaña" para difundir diversos mensajes en lengua materna.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Informa los Ejes de seguridad pública, proximidad social y cultura cívica con perspectiva de género, a través de programas como mujeres constructoras de paz y justicia cívica (mediación).</li><li>Propone reforzar nuestras estrategias de comunicación para que la población conozca lo que estamos realizando.</li><li>Propone coordinación entre municipios y esta secretaria.</li></ul>
<b>REGIDORA DE EQUIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Expuso asuntos desde su experiencia como médica, propone generar estrategias que considere de manera empática las situaciones de violencia de las mujeres.</li></ul>
<b>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS ACATLAN.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Retoma la importancia de que los ayuntamientos instalen los Sistemas Municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y la formación de los programas municipales, reitera su compromiso de plantear estrategias en su municipio como capacitar de manera prioritaria a integrantes del gobierno municipal, los cuales ya están iniciando con el apoyo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.</li></ul>
<b>DIP. MARIA FLORES MALDONADO, DISTRITO LOCAL 27.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Lamenta que a pesar de que haya legislación que protege a la mujer, siguen violentándose los derechos de las mujeres, propone vinculación de las instituciones para que las mujeres estén debidamente informadas, saber a qué instancia acudir; además retoma la importancia de la prevención desde el ámbito educativo.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE LA JUVENTUD.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Informa que se Establecieron Mesas de trabajo con las Direcciones Municipales de la Juventud, cuyo resultado reflejan los problemas que enfrentan, como suicidio, violencia, falta de empleo, embarazo adolescente, etc. a razón de ello iniciaron la implementación de jornadas de la juventud, así como eventos deportivos y culturales, continuaran realizando acciones a favor de mujeres, para generar procesos de empoderamiento económico juvenil, a través de ferias y/o proyectos productivos.</li><li>En coordinación con INMUJERES, CONAPO y el Instituto Nacional de la Juventud implementaran estrategias para prevenir el embarazo infantil.</li></ul>
<b>SECRETARIA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Propone coordinación de todos los sectores de la población así realizar acciones que prevengan y atiendan la violencia escolar enfatizando en prevenir el acoso sexual.</li></ul>



<b>PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Visibiliza una práctica común que ha observado en el municipio de Tlapa, que radica en empleo doméstico de niñas cuyas situaciones laborables son lamentables, desde malos tratos hasta pago reducidos, cabe resaltar que los acuerdos los realizan los propios padres con empleadores.</li> </ul>
<b>SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Comenta que el sistema cuenta con un albergue para fortalecer la atención de niñas y pone del conocimiento a quienes asistieron a la reunión.</li> </ul>
<b>REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE ATLAMAJALCINGO DEL MONTE.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Considera que es importante la capacitación en autoridades locales.</li> <li>▪ Reforzar acciones de alfabetización en mujeres en coordinación con el IEEJAG.</li> </ul>
<b>AREA DE MUJERES DEL AYUNTAMIENTO DE TLALIXTAQUILLA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atender de manera prioritaria a las mujeres que vivieron una situación de matrimonio infantil.</li> </ul>
<b>SEGUNDO VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ expuso los conceptos del tema en comento desde diferentes puntos de vista, destacando el jurídico.</li> <li>▪ Pone a disposición un espacio de Radio digital que en próximos días estará lanzando la CEDH.</li> <li>▪ Propone establecer un directorio que nos permita vincular en futuros casos.</li> </ul>

#### ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/ DEPENDENCIA
Mtra. Violeta Pino Girón.	Titular de la Secretaría de la Mujer
Licda. Jessica Maldonado Morales	Titular de la Secretaría de la Juventud y la Niñez.
Mtra. Reyna Mejía Morales	Titular Secretaría de Asuntos Indígenas y Comunidades Afromexicanos
Licda. Cecilia Narciso Gaytán	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
Lcda. Yuridia Melchor Sánchez	Procuradora de la defensa de los derechos de la mujer Secretaria de la Mujer
Lic. Gilberto Solano Arreaga.	Presidente Municipal de Tlapa de Comonfort Guerrero
Lic. Eugenia Pacheco Cantú	Rectora de la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero
Lic. Aldair Hernández Martínez	Presidente Municipal de San Luis Acatlán





Lic. Adriana de los Santos Leonardo	Directora de la Participación Social Democrática del municipio de San Luis Acatlán.
Lic. Víctor Jiménez Romano	Asesora de Prevención Social del Delito de Seguridad Pública Estatal
C. Ana Gabriel Estrada Refugio	Regidora de Educación
Profr. Celso Vélez Andraca	Enlace Municipal de Atlamajalcóngo del Monte
C. Manuel Vázquez Quintero	Representante Estatal del INPI-GUERRERO
Lic. Miryam Millán González	Psicóloga de la Secretaría de la Mujer de Tlalixtaquilla de Maldonado
Lic. Brenda Rojas Garduño	Procuradora de la Secretaría de la Juventud y Niñez.
Lic. Irving Jiménez Sánchez	Subsecretario de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal.
Licda. Alma Roselin Organiz Salgado	Directora General de Prevención Social del Delito Estatal en Guerrero
Dra. Edith Parra Zurita	Regidora de Equidad de Género
Licda. Martha Ramírez Galeana	Jefa del Centro de Coordinador de Tlapa INPI
C. Ma. Guadalupe Alarcón Arcos	Presidenta del DIF Municipal de Tlapa de Comonfort
Lic. Gonzalo Muñiz Rodríguez	Director General del Sistema DIF Estatal
Dip. María Flores Maldonado	Diputada Local del Distrito 27
C. Álvaro González Maldonado	Regidor de Alcozauca Guerrero
C. Cristina De la Cruz Pinzón	Directora de Equidad de Género del Municipio de Cochoapa el Grande
Lic. Karina Mendoza S.	Psicóloga del área de Atención Social SEJUVE
Lic. Gloria Gómez Jiménez	Lic. En Educación del Área de Atención Social
Lic. Vania Yael Valerianes	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tlapa.